

ACORDADA NUMERO CIENTO OCHO: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, celebran el presente Acuerdo, los doctores Santiago Hernán Corcuera, Daniel Bejas y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando la Secretaria de Cámara doctora Elena Isabel Gómez. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación **ACORDARON:**

PRIMERO: Designar con carácter definitivo en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal, en la categoría de Escribiente Auxiliar, a Juan Manuel Fernández Pertini Ruiz , oportunamente nombrado como Auxiliar en los términos de la Acordada número cincuenta y siete, año mil novecientos noventa y tres de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a quien por este acto se efectiviza en razón de haber aprobado el curso de capacitación dispuesto por la Acordada mencionada, según oficio de fojas uno. (Expediente número “SC” mil ciento dos, año dos mil veinticuatro). **SEGUNDO:** Designar con carácter definitivo en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal, en la categoría de Medio Oficial (P.O.M.) a Jorge Eduardo Paez, oportunamente nombrado como Ayudante en los términos de la Acordada número treinta y siete, año mil novecientos noventa y cuatro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a quien por este acto se efectiviza en razón de haber transcurrido los seis meses previstos en la mencionada acordada, según oficio de fojas uno. (Expediente número “SC” mil ciento tres, año dos mil veinticuatro). **TERCERO:** Atento al certificado de licencia expedido por el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, conceder al Oficial Mario José Figueroa Moyano, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de dicho distrito, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del nueve de octubre de dos mil veinticuatro, con vencimiento el siete de noviembre del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” novecientos treinta y cuatro -fojas siete-, año dos mil veinticuatro). **CUARTO:** Atento al pedido de la Auxiliar temporaria Inara Agustina Vilar, de la Secretaría Electoral

dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, y lo manifestado por el señor Juez Federal subrogante de dicho distrito a fojas tres, corresponde autorizar a la referida empleada a realizar la actividad lucrativa solicitada -repcionista-, de acuerdo a lo establecido por los artículos octavo, inc. j) y noveno del Reglamento para la Justicia Nacional, en tanto dicha actividad sea realizada fuera del horario judicial y no importe la menor desatención a las tareas propias de su cargo. (Expediente número "SC" mil ciento seis, año dos mil veinticuatro). **QUINTO:** Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar temporaria María Milagros Romero Herrera, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" mil ciento cinco, año dos mil veinticuatro). **SEXTO:** Atento al certificado de licencia expedido por el médico de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, conceder al Prosecretario Administrativo Marcelo Jorge Pérez Colman, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Entre Ríos, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del once de octubre de dos mil veinticuatro, con vencimiento el nueve de noviembre del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" ciento treinta -fojas cuarenta y tres-, año dos mil veinticuatro). **SEPTIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de La Rioja, doctor Daniel Herrera Piedrabuena, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -por el ascenso temporario de Guadalupe Fernández Valdés y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Juan Carlos Avellaneda- a Gabriela Nahir Diaz, argentina, clase mil novecientos noventa y dos, abogada, Documento Nacional de Identidad número treinta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos diez. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, ambas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Resolución número ciento noventa y seis, año dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, del Consejo de la Magistratura. Se deja constancia de que la presente designación, se tendrá por no efectuada, si el certificado de aptitud psicofísica, que se encuentra en

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

trámite y pendiente de presentación, resultare no apto. (Expediente número "SC" mil cien, año dos mil veinticuatro). **OCTAVO:** Atento al pedido de la Oficial Mayor Inés María Pía Durand Bosch, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Salta, y lo manifestado por el señor Juez Federal Electoral de dicho distrito, corresponde autorizar a la agente a realizar la actividad lucrativa solicitada -conformar una sociedad para explotación de un campo familiar-, en tanto dicha actividad sea realizada fuera del horario judicial y no importe la menor desatención a las tareas propias de su cargo. Artículos octavo, inc. j) y noveno del Reglamento para la Justicia Nacional. (Expediente número "SC" ochocientos ochenta y tres, año dos mil veinticuatro). **NOVENO:** Atento a la renuncia condicionada presentada oportunamente por la Oficial Mayor Elsa Amalia Belloc, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Santa Fe, y habiéndosele otorgado el beneficio de la jubilación, aceptar su renuncia al cargo a partir del catorce de octubre de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" ciento veintiuno, año dos mil veinticuatro). **DECIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Santa Fe, doctor Reinaldo Rubén Rodríguez, ascender a partir del primero de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Jefe de Despacho -en vacante producida por la renuncia de Stella Maris González- a Pedro Lucas Funes, actual Oficial Mayor; a Oficial Mayor a Juan Martín Doldan Furno, actual Oficial; a Oficial a Tomás Aladio González, actual Escribiente y a Escribiente a María Agustina Rivera Birri, actual Escribiente Auxiliar. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto desde la fecha arriba mencionada, los ascensos temporarios de Tomás Aladio González y María Agustina Rivera Birri, resueltos en la cláusula décima de la Acordada número ciento seis del corriente año. (Expediente número "SC" mil ochenta, año dos mil veinticuatro). **UNDECIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Santa Fe, doctor Reinaldo Rubén Rodríguez, ascender temporariamente a partir del primero de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Oficial -por la licencia por enfermedad de largo tratamiento de Noelia Gladys Fric y mientras dure la misma- a Facundo José

Villar Cañete, actual Escribiente y a Escribiente a Gabriela Maricel Gómez, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener por el ascenso temporario de Gabriela Maricel Gómez y mientras dure la mencionada licencia, la designación temporaria de Laura María Lassaga, dispuesta en la cláusula cuadragésimo cuarta de la Acordada número ciento cinco del corriente año. (Expediente número "SC" mil noventa, año dos mil veinticuatro).

DUODECIMO: Atento al certificado de licencia expedido por el Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero, conceder a la Oficial Mayor María Silvia Ledesma, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de dicho distrito, licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta y un días, a partir del tres de octubre de dos mil veinticuatro, con vencimiento el dos de noviembre el mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por la Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" setecientos veintidós -fojas nueve-, año dos mil veinticuatro). **DECIMO TERCERO:** Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Medio Oficial (POM) José Luis Pucciarelli, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Tierra del Fuego, a partir del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, por haber accedido al beneficio jubilatorio. (Expediente número "SC" mil ciento siete, año dos mil veinticuatro). **DECIMO CUARTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Federico H. Calvete, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Medio Oficial (P.O.M.) -en vacante producida por la renuncia de José Luis Pucciarelli- a Elisabeth Jardinez, argentina, clase mil novecientos setenta y cuatro, personal obrero y de maestranza, Documento Nacional de Identidad número veintitrés millones setecientos cuarenta mil trescientos veintinueve. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de dicho Alto Tribunal. (Expediente número "SC" mil ciento ocho, año dos mil veinticuatro). Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacer saber a los respectivos Jueces Federales; a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta

Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----

Fdo.: Santiago Hernán Corcuera, Presidente- Daniel Bejas, Vicepresidente- Alberto Ricardo Dalla Via, Juez de Cámara- Elena Isabel Gómez, Secretaria de Cámara.-----

USO OFICIAL